



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

Contratos pagados mes de Marzo 2022

No	NOMBRE	RTN	DETALLE	FECHA	VALOR	RETENCION 12.5%
1	WILMER ANTONIO GARZA ESPAÑA	0402-1982-00321	PAGO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO POR L. 14,350.00 POR RECOLECCIÓN DE 41 VIAJES DE BASURA, A L. 350.00 CADA VIAJE RECOLECTADO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DE CABAÑAS COPAN HASTA EL CREMATARIO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE LA VOLQUETA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD FUE ENCONTRADA EN MAL ESTADO Y ESTA EN REPARACIÓN.	17/03/2022	L. 14,350.00	L. 1,793.75
2	KELVIN RENE PORTILLO LOPEZ	0402-1982-00321	PAGO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO POR L. 10,500.00 POR ACARREO DE ARENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN LA ALDEA EL GUAYABO, MUNICIPIO DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN.	21/03/2022	L. 10,500.00	L. 1,312.50
TOTAL					L. 24,850.00	L. 3,106.25


TESORERER MUNICIPAL
KARLA MANCHAME





Honduras, C.A.

CABAÑAS, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/03/2022
Hora : 09:07 a.m.

USUARIO: KARINA.BARILLAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13325

L.: 14,350.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4195

Fecha de Emisión: 17/3/2022

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: WILMER ANTONIO GARZA ESPAÑA

Id/RTN: 0402198200321

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANCELACIÓN DE CONTRATO POR L. 14,350.00 POR RECOLECCIÓN DE 41 VIAJES DE BASURA, A L. 350.00 CADA VIAJE RECOLECTADO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DE CABAÑAS COPAN HASTA EL CREMATORIO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE LA VOLQUETA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD FUE ENCONTRADA EN MAL ESTADO Y ESTA EN REPARACIÓN.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 09 001 001 000 23400 15-013-01	ASEO DE CALLES EN CASCO URBANO	14,350.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,793.75
Total de retenciones:		1,793.75

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	14,350.00
Monto Total:		14,350.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,350.00
- RETENCIONES	1,793.75
TOTAL	12,556.25

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Wilmer Antonio Garza
Identidad No.: 0402-1982-00321

0s+jsf9JmclYpkSAsURQa9VjczJpGGGAnZukWziQPnKPAu4IM2LhR2adVUA9T9+YeQHwINSRwhtuQ4QP9GefAxZdcF4U5osHh8e0qDbcymwTV0/n0MInABkU4jKdEJQqIU2azNRBPZ3xCPZH9LTF93dGS68aayL3A=



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

No. Contrato:
001-2022

CONTRATO POR: L. 14,350.00 (POR RECOLECCIÓN DE 41 VIAJES DE BASURA, A L. 350.00 CADA VIAJE RECOLECTADO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DE CABAÑAS COPAN HASTA EL CREMATARIO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE LA VOLQUETA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD FUE ENCONTRADA EN MAL ESTADO Y ESTÁ EN REPARACIÓN.

NOSOTROS: JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON, casado, con documento nacional de identificación número **0402-1978-00053**, y **WILMER ANTONIO GARZA ESPAÑA**, casado, con Documento Nacional de Identificación número **0402-1982-00321**, ambos mayores de edad, hondureños con domicilio en este municipio de Cabañas, Copan, el primero actuando en su condición de Alcalde Municipal y que en adelante se denominara **MUNICIPALIDAD**, y el segundo en su propia representación y que en adelante se denominara **CONTRATADO**, acordamos así celebrar un contrato de trabajo, que se registrá bajo las siguientes **CLAUSULAS.-**

CLAUSULA PRIMERA:

La Municipalidad necesita los servicios del contratado para que recolecte 41 viajes de basura a treientos cincuenta lempiras exactos L. 350.00 c/u, mismos que serán recolectados en pick up en todos los barrios del casco urbano de este municipio de Cabañas, Copan hacia el crematorio municipal, debido a que la volqueta propiedad de esta municipalidad fue encontrada en mal estado y está en reparación.

CLAUSULA SEGUNDA:

El presente contrato tiene una duración de un (1) mes a partir de esta fecha, primero de febrero del año dos mil veintidós, finalizando el veintiocho de febrero del presente año. El contrato tiene un valor de **L.14, 350.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)** Valor al que se le retendrá el 12.5% del impuesto sobre la renta que corresponde a **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. (L. 1,793.75).**

CLAUSULA TERCERA:

El incumpliendo de este contrato dará lugar a cualquiera de las partes, que se consideren afectadas, como primera opción se discutirá el problema por medio del dialogo y si mediante este no se llega a ningún acuerdo, se pasara a proceder legalmente mediante vía Judicial.-

En fe de lo anterior firmamos el presente **CONTRATO DE TRABAJO** fecha primero de febrero del año dos mil veintidós.-


JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON
ALCALDE MUNICIPAL


WILMER ANTONIO GARZA ESPAÑA
CONTRATADO

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

Licencia De Conducir

Vence: 19-03-2022 16-0386897
Tipo Sanguineo: O Sexo: M
Nacio el: 19-11-1982

0402-1982-00321
Wilder Antonio Garza España

SANTA ROSA DE COPAN
DIRECCION NACIONAL

0402-1982-00321


República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

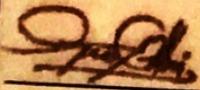
RTN: 04021982003211

WILMER ANTONIO GARZA ESPAÑA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestatista	

Fecha de Emisión: 20140928

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Pagos de No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.




Director Ejecutivo Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuarde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 829810 Transacción: D36C6A

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

POR

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

PAGO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO POR L. 14,350.00 POR RECOLECCIÓN DE 41 VIAJES DE BASURA A 350.00 CADA VIAJE RECOLECTADO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DE CABAÑAS COPAN HASTA EL CREMATORIO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE LA VOLQUETA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD FUE ENCONTRADA EN MAL ESTADO Y ESTA EN REPARACIÓN.

CONTABILIDAD

AUDITORIA

RECIBI CONFORME

CHEQUE No.

00002330

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.A. R.F. 00505553 CERTIFICADO N° 8231-14-10000-13 PERX 2545-0700 PERX 2240-0600 JF0118100129N/A

RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.A.

4
3
2

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Wilmer Antonio Garza Espona

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 00027097

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, COPAN

VALIDO HASTA EL 31 / Dic / 22



[Handwritten signature]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

**DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y ASISTENCIA
TECNICA MUNICIPAL**



Honduras, C.A.

CABAÑAS, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/03/2022
Hora : 11:51 a.m.
USUARIO: KARINA.BARILLAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13327

L.: 10,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4197

Fecha de Emisión: 18/3/2022

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Pague a: KELVIN RENE PORTILLO LOPEZ

Id/RTN: 0402199700166

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANCELACIÓN DE CONTRATO POR L. 10,500.00 POR ACARREO DE ARENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN LA ALDEA EL GUAYABO, MUNICIPIO DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 001 000 001 23400 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	10,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,312.50
Total de retenciones:		1,312.50

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	10,500.00
Monto Total:		10,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,500.00
- RETENCIONES	1,312.50
TOTAL	9,187.50

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesorero

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Kelvin Rene Portillo

0402-1997-00166

0s+js/j9JmctYpkSAsURQa9VjczJ/pGGgAfx8ukWztQPnKPAtu4IM2/LhR2adVIUA9T9+YeQHw/NSIRwhxQ4QP/9GefAxZdcFj4U5osHh8fe0qDbcymwTV0/m0MInABkU4jKdEjQqIU2azNRBPZ3xCpZH9LTF93dGS68aayLf3A=



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

No. Contrato:
004-2022

CONTRATO POR: L. 10,500.00 (POR ACARREO DE ARENA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA ALDEA EL GUAYABO, MUNICIPIO DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN.

NOSOTROS: JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON, casado, con documento nacional de identificación número **0402-1978-00053**, y **KELVIN RENE PORTILLO LOPEZ**, soltero, con Documento Nacional de Identificación número **0402-1997-00166**, residente en la aldea El Guayabo de este municipio de Cabañas, Copan, ambos mayores de edad, de nacionalidad Hondureña, el primero actuando en su condición de Alcalde Municipal y que en adelante se denominara **MUNICIPALIDAD**, y el segundo en su propia representación y que en adelante se denominara **CONTRATADO**, acordamos así celebrar un contrato de trabajo, que se registrá bajo las siguientes **CLAUSULAS.-**

CLAUSULA PRIMERA:

La Municipalidad necesita los servicios del contratado para que acarre 21 viajes de arena a quinientos lempiras exactos L. 500.00 c/u, mismos que serán acarreados en pick up hacia la comunidad de El Guayabo, municipio de Cabañas, Copan, material que será utilizado para la construcción de la escuela de dicha comunidad.

CLAUSULA SEGUNDA:

El presente contrato tiene una duración de siete (7) días a partir de esta fecha, diez de marzo del año dos mil veintidós, finalizando el miércoles 16 de marzo del presente año. El contrato tiene un valor de **L.10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Valor al que se le retendrá el 12.5% del impuesto sobre la renta que corresponde a **MIL TRECIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS. (L. 1,312.5)** El valor total a pagar seria **L. 9,187.50. NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS**

CLAUSULA TERCERA:

El incumpliendo de este contrato dará lugar a cualquiera de las partes, que se consideren afectadas, como primera opción se discutirá el problema por medio del dialogo y si mediante este no se llega a ningún acuerdo, se pasara a proceder legalmente mediante vía Judicial.-

En fe de lo anterior firmamos el presente **CONTRATO DE TRABAJO** fecha diez de marzo del año dos mil veintidós.-



JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON
ALCALDE MUNICIPAL

Kelvin Portillo
KELVIN RENE PORTILLO LOPEZ
CONTRATADO



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 16/05/2017

RTN: 04021997001666

KELVIN RENE PORTILLO LOPEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal Art 1 del Decreto N° 102 de 1974 reformado mediante Art 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art 1 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 4 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora

  **SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación"
Número de Documento SAR-412-2586088 Transacción: 0DEE2C

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE
Licencia De Conducir


DINA



Vence: 28-11-2023
Tipo Sanguíneo: O+ Sexo: M
Nació el: 05-06-1997

18-415996

0402-1997-00166
Kelvin Rene Portillo Lopez

SANTA ROSA DE COPAN
LIVIANA NACIONAL



29-11-2018
Emitida

HONDUREÑA
Nacionalidad





Director Nacional Vialidad y Transporte

UTILICE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Kelvin Rene Portillo Lopez

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 00027107

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, COPAN

VALIDO HASTA EL 31 / Dic / 22


[Signature]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

**DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y ASISTENCIA
TECNICA MUNICIPAL**

CABAÑAS

21 de marzo de 2022

KELVIN RENE PORTILLO LOPEZ

9,187.50

NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

PAGO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO POR L. 10,500.00 POR ACARREO DE ARENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN LA ALDEA EL GUAYABO, MUNICIPIO DE CABAÑAS DEPARTAMENTO DE COPAN.